



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

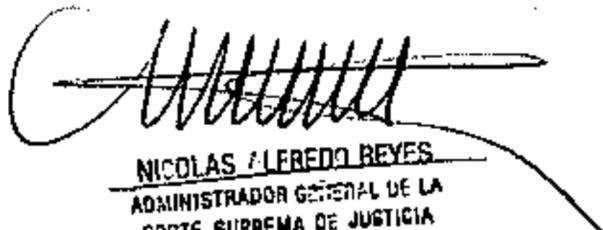
Buenos Aires, 16 de *Junio* de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 35 por la Dirección de Infraestructura Judicial,

SE RESUELVE:

Modificar los alcances de la Resolución N° 646/98, dictada el 1° de abril ppdo., en el sentido que en el área DEPARTAMENTO OPERATIVO donde dice "Jefe de División" debe decir "Jefe de Sección" en la Sección Almacenes y Expedición.

Regístrese, hágase saber y comuníquese a la mencionada dirección la Resolución N° 4101/97. Cumplido, archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*M*